

INFORME DE COMISIÓN

TIJUANA, B.C., A 26 DE febrero DE 2019.

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante memorándum No. ZC/001/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: *Reunión de coordinación con el Titular del Departamento de Procesos Electorales.*

Tema: <i>Grupo de trabajo multidisciplinario de trabajo para la elaboración del estudio de trascendencia o intrascendencia en su caso de la solicitud de plebiscito.</i>	Tipo de Participación: <i>colaborativa.</i>
---	--

Lugar y periodo de la comisión: *Instalaciones del Instituto Estatal Electora, en la ciudad de Mexicali el lunes 25 de febrero, permaneciendo hasta el martes 26 del mismo.*

Actividades realizadas: *presentación de propuesta de trabajo.*

Resultados obtenidos: *propuesta de dictamen para la comisión de participación ciudadana y educación cívica.*

Contribuciones a la Institución: *aportación a la consolidación de los instrumentos de participación normados en la Ley de Participación Ciudadana.*


Aportaciones obtenidas: *propuesta de dictamen para la comisión de participación ciudadana y educación cívica.*

Adjunta recursos fotográficos: *no.*

Conclusión: *Es necesaria la colaboración multidisciplinaria y entre áreas del Instituto para lograr un resultado consolidado donde se analicen las diferentes perspectivas de la temática en cuestión..*

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Mtro. Jonathan Francisco Gómez Molina
Responsable de área del
Departamento de Procesos Electorales en Zona Costa